

# Familia, querida familia, ¿hacia dónde vas?

Family, dear family, where are you going to?

**Yolanda López Díaz\***

*Profesora del Departamento de Trabajo Social*

*Universidad Nacional de Colombia*

## Resumen

En el marco de las transformaciones históricas, el concepto de familia es el punto de partida de este artículo. Se pretende situar los nuevos discursos ideológicos como factor imprescindible en la interpretación y tratamiento de la familia en la posmodernidad. Las formas vinculares promovidas, los preceptos morales y éticos que guían la acción, y los deberes y derechos exaltados son abordados en el texto para situar, en la dialéctica discursividad-práctica, los malestares culturales que inciden en la familia como el ámbito que forja y sostiene al sujeto en el mundo social.

**Palabras clave:** familia, modernidad, posmodernidad, vínculos familiares, síntomas, problemas familiares.

## Abstract

Family, within the frame of historical transformations, is this paper's starting point. This paper intends to locate new ideological discourses as an essential factor in the interpretation and treatment of family in postmodernity. Its promoted constituent forms, its ethical and moral precepts that guide actions, as well as its extolled duties and rights are approached here, in order to locate, within the dialectic discursivity-practice, the cultural unease that has influenced family as the sphere that forges and sustains the subject in the social world.

**Keywords:** family, modernity, postmodernity, family ties, symptoms, family problems.

**Recibido:** 24 de marzo de 2009. **Aceptado:** 4 de agosto de 2009.

---

\* lopezyol3@yahoo.com

## Presentación

La pregunta que se formula en el título de este artículo y su tono evocan el afecto y la preocupación con que nos dirigimos a los seres entrañables, y la familia es uno de ellos, pues, como ámbito de lo íntimo, sostiene el sentido de cada sujeto en el mundo. Queremos saber su rumbo, porque nos preocupa nuestro propio rumbo y el destino de nuestra cultura.

Creo entonces que la que formulo es una preocupación legítima, no solo desde las individualidades familiares, sino desde las colectividades, cuyas voces institucionales se preguntan con inquietud por la familia, buscando establecer algunas certezas sobre su marcha actual y su horizonte futuro.

Las reflexiones que pongo a consideración tienen que ver con los efectos que en la intimidad subjetiva alcanzan los cambios que históricamente se constatan en los ideales y en las demandas familiares inscritos en la dialéctica de las regulaciones sujeto-sociedad. La perspectiva es situar en esas transformaciones algunas explicaciones sobre los rumbos de la familia actual, haciendo la clara salvedad de que sólo podré bordear algunos aspectos del suceder familiar al que asistimos hoy, apenas entrado el siglo XXI, ya que el análisis de su complejidad convoca la concurrencia de varios discursos que lo signifiquen, que es seguramente el sentido del evento al que estamos asistiendo.

### La familia de hoy en la trama histórica que la antecede

#### La moral premoderna

Desde la moral religiosa que la sociedad occidental proclama todavía hasta fines del siglo XVII, Dios es el principio que regula y explica el sentido de la

existencia y el fin que sostiene las virtudes individuales requeridas para hacer parte de la colectividad.

La expulsión del paraíso signa al hombre con la marca de la falta original. Al transgredir los mandatos fundadores, su condición será en adelante la de pecador, la de perenne deudor a su creador. El arrepentimiento, ligado a la reparación, dictará la vía de la sujeción a la voluntad de Dios, codificada por la iglesia, como representante terrenal de la divinidad cristiana, en mandatos que aspiran a someter los deseos y necesidades humanas a la lógica de la glorificación de Dios, en este mundo y en el más allá.

Los límites de las realizaciones sociales, sexuales y familiares que se imponen se justifican —según este discurso— como estrategia divina ante la disolución que amenaza esa naturaleza pecadora sin severas regulaciones.

Esta mentalidad teocéntrica, que produce una especie de borramiento del ser humano como efecto de una representación grandiosa de Dios, refuerza una moral sustentada en la severidad de los juicios sobre los actos humanos, en la amenaza de castigo aquí y en el más allá, en la condena y el reproche como fuente de la culpa, y en el sacrificio y la renuncia a los deseos, como resortes simbólicos para el control subjetivo y social.

Para esta mentalidad, la ética de la vida, los deberes de los hombres, deben circunscribirse a las exigencias de la moral religiosa. La existencia debe someterse a la trascendencia, el cuerpo y sus apetitos a los constreñimientos de las prohibiciones que, desde la palabra de la iglesia, deben recaer sobre la carne, so pena de la condena al fuego eterno y a las angustias de la culpa.

El matrimonio, erigido en sacramento y derivado por tanto de la voluntad de Dios, marca los límites para el encuentro sexual de los cuerpos y sacraliza la

familia, encargada de canalizar y regular las urgencias de la concupiscencia. La unión se celebra en nombre de la reproducción del género humano, sin embargo, hombre y mujer derivan de ella posibilidades y obligaciones distintas: él reivindicará en nombre de la cultura patriarcal que lo sustenta el placer sexual, la realización de sus sentidos; ella enarbolará la misión de la maternidad, como única razón que la autoriza a ofrecer su cuerpo como espacio de placer al otro.

Esa concepción sustenta al padre como representante de Dios en el seno familiar, y de las libertades de lo público en el plano social; lo reconoce como el origen de una descendencia y de un patrimonio, y simbólicamente lo erige en el representante de la legitimidad sagrada del matrimonio, sin la cual ninguna familia tiene derecho de ciudadanía (Roudinesco, p. 23). En nombre de esa legitimidad que le otorga poderes omnímodos y plenas atribuciones sobre la mujer, le demanda las virtudes que exige el sostenimiento de la vida privada y la crianza de los hijos.

### La modernidad

La modernidad inaugura una nueva lógica para habitar el mundo. A partir del siglo XVIII, la moral religiosa sostenida por la iglesia se va desvaneciendo en las sociedades occidentales —en nuestro medio se la reconoce aún como tendencia dominante hasta la primera mitad del siglo XX—. Se asiste a cambios simbólicos fundamentales cuyas centralidades las constituyen el discurso de los derechos subjetivos y el de la ciencia, como máximas expresiones de un orden humano-racional, y como nuevas posibilidades para el ser social e individual. La cultura democrática que privilegia el interés individual resitúa los ideales y las aspiraciones colectivas y lentamente en la mentalidad social se sustituye la amenaza del castigo en el más allá por la responsabilidad de los propios actos, por lo que el castigo y la reparación derivan en mecanismos sociales y subjetivos.

En el camino de la consagración de los derechos subjetivos, la felicidad se afirma como derecho natural del hombre, una coordenada mayor de la cultura individualista paralela a la libertad y a la igualdad. Surge la moral profana, que libera al placer de la maldición cristiana. Sin embargo, muchos de los placeres bus-

can encuadrarse en obligaciones morales severas, [...] pareciera que la autonomía de la moral respecto de la religión se niega en su funcionamiento real, vía la absolutidad del intransigente deber. (Lipovetsky, p. 23)

Los perfiles característicos de la modernidad se gestan en la dialéctica de sus aspectos históricamente constituyentes (*Ibid.*): la exaltación del interés individual y de los derechos. En todos los planos de la vida social, estos dos principios sirven, no solo a los intereses individuales, sino que además soportan las premisas del liberalismo económico, como doctrina fundadora del capitalismo.

La sociedad moderna llama a la realización de sus ideales fundadores: libertad, igualdad, fraternidad, esfuerzo individual, disciplina en el trabajo, interés por uno mismo. Exaltación de las virtudes de la abnegación, la entrega, la renuncia por la patria, la familia y los valores de la sociedad (Cruz).

El deber se declara como código sagrado regulador de los derechos subjetivos que instituye la deuda infinita del individuo hacia la colectividad, promueve una ética de la autorregulación, del límite, que conjure la amenaza de disolución de una sociedad librada al impulso de los apetitos, deseos e intereses de cada uno.

Sin embargo, aunque hasta la mitad del siglo XX el cumplimiento de los deberes del hombre y del ciudadano y la realización de los mencionados ideales alcanzaba el estatuto de imperativo moral, del giro cultural va emergiendo una alta revaloración a la individualidad y por esa vía una cierta licencia a la autocomplacencia y una disposición a relativizar las demandas morales en defensa de la felicidad personal, como aspiración legítima, catalogada ahora como un derecho.

El consumo derivado fundamental del desarrollo capitalista —que a partir del siglo XIX se consolida en Europa—, en nuestro país en la primera mitad del siglo XX, segrega nuevos modelos deseantes a la medida de los nuevos goces que promete; crea codicias individuales y sociales que sostienen la apetencia, amplían la demanda e instauran la lógica del mer-

1 Véase Lipovetsky, Gilles. *El crepúsculo del deber*. Primer capítulo. Barcelona: Compactos Anagrama, 2004.

cado; inscribe los objetos como insignias de prestigio y reconocimiento social, independientemente de las posibilidades reales de su adquisición; se convierte, entonces, en un nuevo código que cifra las aspiraciones de felicidad y de bienestar y, por lo tanto, en un tipo de regulador de los intercambios sociales.

Por este camino, el rigor de las obligaciones que el deber impone se debilita, y la trascendencia del ideal acusa un cierto desvanecimiento. Al respecto dice Lipovetsky:

[...] el pensamiento económico liberal rehabilita las pasiones egoístas y los vicios privados y el derecho a pensar en uno mismo, meditar sobre sus propias cosas se ha convertido en un principio regulador del orden colectivo. [...] Ya sea en la esfera económica, política o moral. Los derechos soberanos se han colocado en todas partes en primer plano: los derechos del hombre; el derecho de los placeres y derecho de la libre consecución de los intereses privados. (*Ibid.*, p. 23)

El Estado capitalista se declara el garante del derecho y de las libertades individuales y consecuentemente del interés económico privado. Este se instituye como sustento del orden socio-político y cultural y en fundamento del mercado de trabajo, fuente insustituible de la producción de plusvalía y de la ampliación del capital. Lo jurídico, lo judicial, lo institucional emergen como condiciones de legalización y legitimación del orden democrático burgués.

#### La familia en la modernidad

En la lógica de la exaltación del deber, la misión de la familia moderna es la de una transmisión que someta la sensualidad y la sexualidad de sus miembros al principio de la austeridad, en nombre de un deber de virtud en la vida pública y en la privada. Los deseos y los derechos individuales deben ordenarse en los límites de la disciplina y el dominio de sí mismo, y este espíritu frente al cuerpo individual y social debe primar, según el pensamiento moderno, como una pasión protectora de la armonía subjetiva y social.

[...] si bien desde la Ilustración los modernos exaltaron el placer como legítima aspiración, tan pronto como se lo libera de la noción de pecado, el placer aparece enmarcado en un pensamiento moral [...]

que lo jerarquiza: los del espíritu y el corazón son los más nobles, los segundos realizan la esencia humana y superan todas las demás voluptuosidades. Esta moralización y jerarquización que se mantiene a todo lo largo del siglo XVIII, el siglo XIX la continuará: los goces eróticos se ubican en la escala inferior de las dignidades, son pobres y breves y degradan al hombre que se entrega a ellos en la pasión y el exceso y son peligrosos para el espíritu y la salud física. (*Ibid.*, p. 60)

Se identifican aquí ecos de una moral religiosa que busca lugar en la familia, a través del rigorismo del deber que sin embargo muestra diferencias cuando se aplica a la clase trabajadora, o a la burguesía<sup>2</sup>.

Las virtudes domésticas, como atributos femeninos especialmente exigidos a las mujeres e hijas del proletariado, son proclamadas como condición de una normalización disciplinaria de las masas, con miras al sostenimiento y perdurabilidad de una familia limpia, formal y ahorrativa, que preserve la patria y la sociedad (*Ibid.*, p. 39).

Sobre la sexualidad recaen los rigores que comporta la severidad moral en el dominio familiar. Así lo registra Freud en *El malestar de la cultura* —publicado en 1930—, texto en el cual pueden leerse mandatos morales específicos de la modernidad occidental:

La unión heterosexual, monogámica, bendecida o legitimada como matrimonio por autoridad religiosa o civil, cuya máxima y enaltecida misión, en el discurso victoriano de la época, era la procreación, condición de la reproducción del género humano, y del orden social y económico. Estos mandatos sostenidos en la represión de los impulsos eróticos sexuales se acompañaban de un intenso sentimiento homofóbico, que condenaba a los homosexuales al repudio social, porque en el imaginario social, ame-

2 Una obra literaria que ilustra las características de la familia burguesa y de la correlativa posición de las clases trabajadoras es la obra literaria del autor húngaro Sándor Márai. Particularmente en su novela *La mujer justa*, donde puede leerse, no solo la escrupulosidad externa de la moral familiar, sino su vínculo con la ética del trabajo y las huellas subjetivas que la clase social traza y que forman parte de un destino ligado al orden social en que se vive. Vale la pena al respecto mencionar también la vida y obra literaria de Virginia Woolf, en las cuales es posible observar no solo los imperativos morales, sino algunas de sus formas transgresoras.

nazaban con corromper las mentes juveniles e infantiles y la moralidad de las costumbres familiares y sociales. Paralelamente esta misma sociedad cierra los ojos, se desentiende de las transgresiones masculinas al orden erótico-sexual que impone, y solo persigue y castiga a aquellas que presume o descubre en las mujeres. Una familia que tiende a cerrarse sobre sí misma para mantener una rígida inscripción de las mujeres en el campo de la vida doméstica y su marginación de la vida cultural.

Como condición del mantenimiento de los valores y costumbres de la sociedad, la educación familiar y la escolar moderna —al menos entre las clases burguesas y pequeño burguesas— instauran el aprendizaje de un minucioso control de los sentidos y de la sexualidad, según los criterios de los moralistas de la época. La importancia de esta función se expresa en los excesos de severidad que exhibían los castigos a los niños y en su amplia difusión, dirigidos a domar con la férula actos, actitudes, palabras, que hicieran signo de un apetito sexual descontrolado<sup>3</sup>. Nuestra cultura europea occidental, dice Freud en el texto citado, “[...] comienza a proscribir severamente las manifestaciones de la vida sexual infantil, para contener sus empujes sexuales, y al hacerlo actúa con plena justificación psicológica, pues la contención de los deseos sexuales del adulto no ofrecería perspectiva alguna de éxito si no fuera facilitada por una labor preparatoria de la infancia”. (1988, p. 47).

La obediencia de los hijos a las figuras parentales es otra de las demandas de la familia moderna, caracterizada como autoritaria. Si bien, cada vez más claramente, la infancia se perfila como un ciclo particular de la vida de los sujetos, y se promueve un mayor interés y atención por la educación hogareña de las niñas y la escolar de los niños, hasta muy entrado el siglo XX, y en nuestro medio, hasta finales de la década del cincuenta, la autoridad paterna es la rectora hasta el matrimonio de las decisiones de los hijos.

Sin embargo, al tiempo que en el siglo XIX la función paterna —tal como lo dice Roudinesco— recu-

pera en gran medida su importancia en la figura del jefe de familia, se vive la destitución jurídica y social de ancestrales atribuciones del padre, que fractura la absolutidad de su poder sobre las mujeres y los niños: en contravía del antiguo sistema de los matrimonios concertados por el interés y la ineludible voluntad del padre, desde el siglo XVIII las uniones se comienzan a justificar en el amor de los contrayentes. El padre pierde la potestad conyugal y la patria potestad sobre los hijos se equipara con la de la madre; el discurso de los derechos, de la psicología y el psicoanálisis promueven la supresión del castigo físico a los hijos y su reproche familiar y social; la maternidad se exalta como función inobjetable. Por el contrario, el ejercicio de la autoridad paterna solo es posible bajo dos premisas: el reconocimiento de esa paternidad por parte de la madre y el sometimiento de ella a su voluntad. Por ello la palabra materna puede erosionar la posición del padre y fracturar el carácter ineluctable de sus mandatos.

Se va asistiendo a los comienzos de lo que hoy se nombra como la declinación del padre para señalar la decadencia del poder patriarcal como poder absoluto y la relatividad de su ejercicio, en nombre de nuevas representaciones que resignifican lo materno y lo femenino como soportes históricamente invisibilizados de la producción cultural de la sociedad. Las mujeres y la familia pasan cuenta de cobro por las ausencias e inconsistencias paternas en relación con las expectativas simbólicas sobre su función, y la fuerza del ingreso de lo femenino en las representaciones culturales diluye cada vez más la antigua soberanía del padre que ahora debe compartir con la madre. La ambivalencia afectiva sobre la función paterna no es ahora solamente un componente subjetivo ya que pasa a ser compartida en lo social.

La estructura familiar se funda sobre la represión sexual fuera del matrimonio y en el amor como sustento de la relación conyugal, lo que da vía a la familia afectiva en la que el deseo sexual se admite como pasión legítima (Roudinesco).

El disfrute sexual como derecho femenino, aunque restringido por los códigos impuestos a la actividad sexual, va debilitando el obligado vínculo con la procreación, lo que hace emerger desde él y ella

3 Al respecto véase Morton, Schatzman. *El asesinato del alma. La persecución del niño en la familia autoritaria*. Siglo XXI Editores, y Millar, Alice. *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona: Tusquets Editores, 1998.

ciertos “cuidados” en relación con el acto sexual, además del mantenimiento de ancestrales prácticas contraceptivas por parte de las mujeres, que por una parte, dan vía al descenso de la natalidad y por otra hacen de la espera del hijo un evento calculado, que pasa por el consentimiento de los cónyuges.

De hecho si observamos la evolución de las sociedades occidentales desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, advertimos,

[...] una nueva organización de la familia, originada en la propia sociedad civil y soportada en tres fenómenos notables: la revolución de la afectividad que asocia cada vez más el matrimonio burgués al sentimiento amoroso y a la expansión sexual femenina y masculina; el lugar preponderante asignado al niño, cuyo efecto es la maternalización de la célula familiar y la práctica sistemática de una contracepción espontánea, que disocia el deseo sexual de la procreación y da origen entonces a una organización más individualista de la familia. (Roudinesco, pp. 99-102)

Estos cambios marcan transformaciones definitivas en el ejercicio de la sexualidad, comandada ahora por el deseo y el derecho al placer y a la felicidad. La cultura instituye ahora nuevos protagonistas en la familia: la mujer y el niño. La diferenciación entre la procreación y el placer producen al lado de los deberes de la esposa y madre la individuación del deseo femenino y la reivindicación de su satisfacción. Por efecto de la exaltación en el discurso familiar, el niño alcanza una nueva identidad, se proyecta como objeto de la ciencia y el derecho, y como extensión narcisista del deseo de los padres. Por esta vía, el hogar y la autoridad parental se ponen al servicio de sus demandas y de su bienestar y los valores familiares comienzan a relativizarse en nombre de los derechos individuales de los hijos.

### **El orden posmoderno**

El desarrollo de los principios y de las contradicciones que se gestan en el seno de la modernidad va decantando a lo largo de dos siglos y medio (del siglo XVIII a la segunda mitad del siglo XX, en nuestro medio) las tendencias características del orden posmoderno: la exaltación del interés individual sustentado en el

ejercicio libre de los derechos, la reivindicación narcisista del bienestar propio por encima del de los otros y la promoción del goce auspiciada por el consumo, ya no solo de objetos, sino de representaciones y fórmulas de felicidad. Se tiene la sensación de que los universos intersubjetivos se ordenan en torno a los imperativos individuales del deseo y de que su legitimación en el discurso social le otorga hoy un poder que relativiza cada vez más la función paterna y que alienta sus expresiones íntimas y sociales, al tiempo que debilita los antiguos códigos del deber y rejerarquiza las obligaciones frente a los próximos y extraños.

El credo del deber como exigencia moral de la modernidad se encuentra en plena declinación. La ética se declara independiente, no solo de la moralidad religiosa, sino del rigorismo de las obligaciones con el otro; en contra de valores maximalistas se la proclama mínima, “sin obligación, ni sanción”; y socialmente se percibe su débil poder de regulación. La abnegación se reemplaza por la pasión del ego y, en un extendido afán por consolidar la legitimidad del hedonismo, solo se aceptan las normas indoloras que destituyan las nociones de una vida asociada al sacrificio (Lipovetsky).

En la actualidad casi todos los goces, incluidos los sexuales, tienen igual valor, ya no consideramos el tema de los placeres en términos de superioridad o inferioridad. Solo queda diferencias de gusto, y preferencias individuales subjetivas [...] Se edifica una nueva civilización que ya no se dedica a vencer el deseo sino a exacerbarlo y desculpabilizarlo, [...] el deber se rebaja a través de la publicidad, el crédito, la inflación de los objetos y los ocios. [...] El bienestar se ha convertido en Dios y la publicidad en su profeta. (*Ibid.*, p. 55)

La liberación sexual asociada al derecho de la realización del deseo sexual reivindica su realización como condición del equilibrio psíquico, erótico y afectivo de los sujetos. Se asiste a la expansión, desinhibición, desritualización y, de alguna manera, desacralización del sexo, que se expone hoy como un espectáculo de masas, y que convierte el encuentro de los cuerpos en un evento de placer fugaz sin ataduras a un pasado vivido o a un futuro proyectado.

Las fronteras entre lo digno y lo indigno, lo normal o lo patológico aparecen borrosas socialmente.

El juicio sobre la vida sexual es proclive a la indulgencia y a la desculpabilización. En nombre del derecho al respeto a la intimidad y a la individualidad, se reclama a padres, maestros y mayores admitir prácticas y actitudes sexuales sostenidas exclusivamente en la ética individualista del derecho al placer.

Paradójicamente, la época de las individualidades, de los derechos a la libre opción y escogencia, seduce con modelos masivos que dan la ilusión de libre determinación, pero que homogenizan el deseo y su satisfacción. La saturación de objetos, de imágenes, de emociones y excitaciones, expandidas profusamente por los medios de comunicación y por la tecnología informativa, auspicia el exceso y el inmediatez como nuevos ideales de goce. Por esa vía se rebajan los valores que enaltecen los compromisos del vínculo, y socialmente se expanden entre niños y jóvenes el desentendimiento e indiferencia frente a tareas o compromisos que exigen esfuerzo y disciplina, y que configura una nueva sintomatología de la que padres y madres se quejan en los consultorios psicológicos.

Por otro lado, el narcisismo que se impone cuenta con

[...] todo un arsenal de informaciones técnicas y científicas [...] que desarrolla sin cesar la cultura higiénica, deportiva, estética y dietética [...] y hace posible el bienestar, que no exige gobernar idealmente las pasiones sino optimizar los potenciales de cada uno para obedecer a los nuevos imperativos: juventud, salud, esbeltez, placer, comodidad, ocios, sexo, autonomía, manteniendo una gestión óptima de uno mismo. (*Ibid.*)

Sin embargo, aunque la vida sexual no se adscribe hoy a una moral trascendente, hay que decirlo, no todo es válido. Existen prácticas, expresiones o actitudes objeto de severa condena. Se reconocen límites que derivan de controles sociales que la cultura mantiene y de la historia familiar convertida en intimidad subjetiva, y afectada por los procesos represivos inconscientes que, situados por encima de aprendizajes socialmente establecidos, restringen u otorgan posibilidades subjetivas de realizar un derecho socialmente promovido.

Paradójicamente, este mismo espíritu de época da también cabida a preocupaciones asociadas a la eficiencia, a la aplicación racional del tiempo, a la calidad del trabajo, en nombre del cual se difieren los goces y se buscan satisfacciones y reconocimientos. Y aunque el individualismo exacerbado acusa una deuda mitigada con el Otro, en el conjunto social se reconocen causas colectivas que promueven:

[las] acciones humanitarias, la salvaguarda del entorno; la moralización de los negocios, de la política, de los medios de comunicación, debates sobre el aborto, el castigo del acoso sexual, laboral, cruzadas contra la drogas, lucha antibacaco, [...] el respeto por los derechos de las mujeres, de las minorías, y el cuidado y la protección de los niños. (*Ibid.*, pp. 9 y 14)

Son las comunidades comprometidas con estas causas las que a través de diferentes cruzadas ejercen presión social y legal para mantener vivo en el imaginario social la significación de regular distintos tipos de excesos, y de estudiar y denunciar sus orígenes y consecuencias sobre el cuerpo social e individual. Nuevas luchas y militancias se reconocen aquí como fuente de sentido social y subjetivo, pero sin las cargas de una conminación social que obligue a una pertenencia que no se desea.

#### La familia en la posmodernidad

Al contrario de lo que pudiera esperarse, asistimos hoy a la recuperación de un deseo de familia. Después de ser señalada y repudiada en el discurso social de la década de los sesenta, y por varias décadas, como culpable de la uniformización de los goces sexuales, de la exclusión de aquellos distintos a los legitimados por la moral burguesa y acusada de convertir la vida en común en una sucesión de rituales despojados de la dimensión deseante, la familia aparece hoy en las representaciones sociales como el lugar propicio para la íntima realización.

La familia se concibe como el espacio en que

[...] los derechos y los deseos subjetivos prevalecen sobre las obligaciones categóricas [...] En lugar de las antiguas prescripciones, la familia hace concesiones en beneficio de [...] los derechos del individuo libre: derecho al concubinato, a la separación de los cón-

yuges, a la contracepción, a la maternidad fuera del matrimonio, a la familia poco numerosa o sin hijos; ya no hay deber estricto que domine los deseos individuales. Cuando el número de familias numerosas decrece, [...] aparece una nueva moral doméstica: casarse, permanecer unidos, traer hijos, todo esto está libre de la idea de obligación imperiosa, el único matrimonio legítimo es el que dispensa felicidad. (*Ibid.*, pp. 160 y 161)

Es decir, la familia de hoy no es el retorno nostálgico a los cánones de la familia moderna. La estructura de sus vínculos, su consistencia y persistencia se han fragilizado. Los derechos confieren a las mujeres y a los niños nuevos poderes que sostienen hoy en el hogar escenas, matices y formas vinculares y de regulación impensables en la familia autoritaria. El poder en el hogar se ha descentrado: primero, el poder del padre deja de ser absoluto porque debe ceder parte de su ejercicio a la madre; hoy, en el lugar de la exigencia, pueden estar los hijos e hijas, en nombre de una simetría que simbólicamente la cultura occidental les concede a niños y jóvenes.

En contravía de la indisolubilidad, la duración del vínculo de pareja se presume limitado. La finitud de la relación amorosa se admite porque en cierto sentido se ha interiorizado, aunque rechazándola, la dura pero realista ley de la inconstancia y de la precariedad del deseo amoroso. Se acepta cada vez más que la media naranja, la relación sexual perfecta, las cotidianidades armónicas, el absoluto desinterés de sí mismo en nombre del interés del otro son imágenes idealizadas, cuya consistencia el tiempo desgasta y pone a prueba cuando hombres y mujeres buscan la realización de intereses extrafamiliares que ahora la cultura autoriza a ambos. La ampliación de los ámbitos de realización personal con sus costos familiares o colectivos induce malestares que con frecuencia desgarran los distintos intercambios en los que el vínculo familiar se sostiene:

Durante mucho tiempo los valores de la autonomía individual estuvieron sujetos al orden de la institución familiar. Esa época está pasando: la potencia de los derechos subjetivos desvaloriza la obligación moral del matrimonio y la de procrear en gran número. Lejos de

ser un fin en sí, la familia se ha convertido en una prótesis individualista en la que los derechos y los deseos subjetivos prevalecen sobre las obligaciones categóricas de institución obligatoria. Se ha metamorfoseado en institución emocional y flexible. (*Ibid.*, p. 162)

Quedan sombras de la severidad del deber femenino, que ella se autoimpone, para cumplir con esa aspiración y demanda de responder, como en las generaciones anteriores, en todos los frentes en los que hoy se desempeña, aunque esos frentes se han multiplicado y sus exigencias se han complejizado. Sin embargo, el rigor de la exigencia y de su cumplimiento se mitiga con la mentalidad de una época que le concede el derecho a reivindicar sus propios deseos e intereses.

La fidelidad conyugal no se solicita hoy en nombre del mantenimiento del orden familiar, sino como signo de un genuino compromiso amoroso de los miembros de la pareja. Honestidad, sinceridad y autenticidad son virtudes que se demandan a otro para sostener el vínculo. El principio es “[...] todo, pero no siempre. Por eso nuestro imaginario de la fidelidad es tan idealista como realista: idealista porque a pesar de todo seguimos aspirando a que el amor triunfe sobre el desgaste del tiempo; realista por que el esfuerzo requerido no tiende ya a lo eterno” (*Ibid.*, p. 69).

El divorcio traza en el horizonte de la pareja la ruptura como posibilidad liberadora, llegado el caso. Esto no impide el sentimiento de fracaso ante la separación definitiva, y la búsqueda de una escucha que opere como apoyo para tramitar el duelo, que en su forma particular se inscribe en el extendido y aceptado fenómeno de las separaciones en la sociedad.

Pero al mismo tiempo, autorizadas en la disolución, surgen nuevas uniones en las que los hijos de los matrimonios anteriores y del común conforman modos vinculares y redes fraternas novedosas. Emerge la que hoy se nombra como familia reconstituida, ensamblada o expandida, en la que los vínculos, dramas y conflictos familiares logran nuevos modos de existencia, cuyos sentidos en los hijos y en los padres son objeto de consultas psicológicas, y cuyo significado social y cultural ofrece un amplio campo de investigación.

La frecuencia de las separaciones y los reducidos lapsos de convivencia que alcanzan algunas parejas



le restan sentido al matrimonio, en tanto este ya no es garantía de estabilidad y persistencia de la unión, lo que se expresa en la preferencia de los vínculos sin formalización legal; se reproducen las recomposiciones familiares sucesivas y la conformación de nuevos tipos de parentalidad. Un alto número de familias uniparentales, conformadas con gran frecuencia por la madre y sus hijos, intensifica en los hogares el poder materno. La ausencia de lugares de ley caracterizadamente masculinos, en los vínculos familiares y extrafamiliares que la madre promueve, produce una feminización del hogar y de la crianza, con efectos psíquicos y sociales que es necesario reconocer e investigar.



Álbum familiar

Pero, además, los desarrollos de la ciencia otorgan nuevos poderes a las mujeres: la contracepción, como la posibilidad del placer sin riesgo, les permite la desalienación de su cuerpo y su deseo de los mandatos patriarcales, y avanzar en este campo de su experiencia en el logro de una autonomía que, por lo demás, los derechos reproductivos le reconocen; los cambios en el engendramiento que la ciencia con las diferentes técnicas de procreación asistida permite: la Inseminación

Artificial Interconyugal —IAC—; la inseminación artificial con donante, sustituyen al hombre y reemplazan el acto sexual por una acción médica; la fecundación *in vitro* que trata las esterilidades femeninas, a través de la fecundación del semen del padre o de un donante anónimo, en una probeta, es decir, por fuera del cuerpo de la madre, para ser luego reimplantado en el útero materno, han trastocado el concepto de filiación, de maternidad y de paternidad, han erosionado la importancia del matrimonio como lugar para la procreación, y en general han convertido el orden procreativo en una potestad de las madres que pueden, según prefieran, designar o excluir al padre (Roudinesco).

Hoy la ciencia apalanca decisiones, elecciones de corte individual sostenidas en el derecho a la felicidad y en la autonomía: una mujer tiene la posibilidad de realizar —si sus medios económicos se lo permiten— un deseo particular de procreación artificial. El madresolterismo por elección puede ser un ejemplo. Sin embargo, el hijo o la hija puede o no formar parte del proyecto de vida de una mujer, de un hombre o de una pareja. Es decir, puede ser sustituido por otras prioridades simbólicas, sin que esta opción despierte condenas exacerbadas, ya que cada vez más, se la reconoce como el legítimo uso de la libertad individual.

Pero, al mismo tiempo, el deseo individualista de hijo o hija, por dentro o por fuera de los lazos conyugales, se reconoce en la configuración mental de la época. Se puede afirmar que como parte del culto narcisista, la plena realización individual pasa para muchos individuos y parejas por el cumplimiento de ese deseo, entendido también como una manera de realizar —tal como dice Freud— esa aspiración de perennidad que acompaña al ser humano y que el hijo o hija propicia.

Y cuando el engendramiento presenta problemas, él, ella o los dos (ya se sabe: no es necesariamente un proyecto compartido) buscan estrategias y métodos que les devuelva la posibilidad que el cuerpo les nie-

ga, para vivir la experiencia de la propia continuidad. Sin embargo, se trata de un número de nacimientos controlado, que no ponga en riesgo el consumo familiar, que permitan a la madre la realización de otras aspiraciones personales y extrafamiliares, y en fin que no exijan cuotas de sacrificio que disuelvan la realización de intereses exaltados para los progenitores. El sentido de la existencia pasa por experimentar la paternidad o la maternidad, pero no es esta la única fuente que la determina.

Los niños y niñas a los que estábamos acostumbrados a hablar eran aquellos sometidos a arbitrariedades y violencias de sus padres y mayores, y a los cuales la literatura y las distintas disciplinas sociales han dedicado sin número de páginas y de reflexiones, buscando devolverles un bienestar del que la sociedad se considera deudora. Ese niño o niña sigue existiendo, pero socialmente coexiste con otro, situado en la familia, en el lugar de los grandes merecimientos, y cuyas exigencias y demandas —calificadas todas como importantes— alcanzan el significado de imperativos, que, a pesar de que dislocan las jerarquías familiares, los padres aceptan de buen grado.

El lugar asignado a los deseos e intereses del niño o niña cobra hoy en el hogar una importancia exaltada. En una imposible aspiración de evitarle frustraciones, de suplir las ausencias que el trabajo impone, se satura al niño y a la niña de objetos y actividades, se le decreta una precoz autonomía, según un modelo de vida que busca satisfacer las necesidades determinadas por los discursos médicos, nutricionales, higienistas y psicológicos que la época impone y cuya satisfacción aparece fundamental, y que es además objeto de competencia social a través de los planteles educativos, de los grupos de amigos y de la familia extensa.

Sin embargo, lo que se brinda también transporta demandas conscientes e inconscientes de los padres, que comprometen el lugar que ese hijo o hija tiene en su deseo, efecto de la historia con él forjada; pero, además, tiene que ver con esa aspiración de corregir, mejorar y, en algunos casos, cambiar el libreto de la propia vida en la de su vástago, para reparar a través de los hijos distintos vacíos que dejaron huella. Es decir, aunque lo que se ofrece se transfigura en

fórmulas de bienestar para el niño o niña, también pone en juego íntimas y particulares aspiraciones de los padres.

El sometimiento voluntario a los excesos deseados del hijo o hija convoca en el niño o niña sus empujes destructivos y, en lugar de la deuda con el otro y de la necesaria alienación a los mandatos familiares, aparece la voracidad de una demanda imposible de saciar. La lógica caprichosa instituida en estas relaciones rebaja el valor de los ofrecimientos y, en la diada de las mutuas decepciones que acumula, coloca a los padres en un sin lugar frente al hijo o hija y a este sin los límites que pacificarían las pulsiones que lo gobiernan.

Aunque vagamente los padres presumen su cuota de responsabilidad, no saben qué hacer. Perplejidades y perturbaciones acompañan decisiones vacilantes de los progenitores, por efecto de lo que ellos mismos perciben como dislocaciones o fracturas de las funciones materna y paterna. En estas circunstancias, unos eluden el problema y lo colocan en el hijo o en la hija, en la época, en los amigos, y por su propia impotencia hacen un retiro libidinal de la relación con el hijo o hija que lo deja en un cierto abandono, lo que agudiza el cuadro problemático. Para otros, el psicólogo sabrá explicar los conflictos con sus hijos y solucionarlos. La psicologización se convierte así en un recurso a través del cual los padres hacen frente a ese despojo de saber obrado por la ciencia sobre la función materna y paterna, recurso que les proporciona un cierto alivio, pues coloca la palabra y la queja del hijo o hija en otro lugar, al que se le delega el problema que, en general, los padres depositan en el niño o niña, porque además tienen la persuasión de que ha recibido todo lo que ha pedido.

La demanda paterna y materna, que se transfiere por los objetos y el consumo, acusa una cierta impotencia para esa necesaria transmisión simbólica y emocional, que a través del lenguaje intrafamiliar permite el ingreso del niño y la niña al parentesco, a una historia que lo precede, en donde encontrará los soportes identificatorios para sentirse parte de algo y hacerse un lugar entre los propios y los otros.

### Algunas consideraciones finales

Los acelerados cambios que la época registra en todas las esferas de la vida social inquietan e interrogan nuestros referentes simbólicos, cuyos valores idealizamos como garantía de seguridad individual y social. Condenamos prácticas que lastiman nuestras sensibilidades morales, pero, en reiterados esfuerzos de comprensión, tratamos de adaptarnos a otras, pero vamos alcanzando la certeza de que una nueva lógica social llamada posmoderna por unos, y posmoralista por otros, se apodera de las representaciones sociales. Sin embargo, lo que hoy prima en nuestro medio son la coexistencias, las mezclas de formas culturales, en las que lógicas sociales y familiares diferentes —premoderna, moderna y posmoderna— abonadas por determinaciones de clase, de procedencia, y por las violencias y pobrezas reconocidas en nuestra vida social, se ponen en tensión, aumentan la fragilidad del vínculo familiar y colocan en el escenario social una serie nueva de síntomas, individuales y sociales, cuya tramitación social y subjetiva demanda interpretaciones pertinentes de las nuevas complejidades culturales.

Las paradojas de la cultura centrada en el niño y en la niña, de las que hoy nadie puede escapar, debe señalar el rumbo de nuestras reflexiones. Cuando todas las voces se unen para proclamar el derecho como imperativo categórico, la proclamación y exigencia del deber, como deuda contraída con el otro, se acusa una gran flexibilización. En lugar del “¿tú debes!” de la moral de otros tiempos, se acude a formulas verbales como: “¿podrías hacerlo?”, o “si tú crees, si lo consideras conveniente”. No hay conminaciones en nombre del deber.

Lentamente los imperativos familiares van cediendo paso a demandas más livianas, soportadas en la elasticidad de los principios y valores. Por efecto de las exacerbaciones individualistas, el lugar de los padres se vuelve ambiguo y el lazo familiar se fragiliza. Si todas las decisiones pasan por la libertad individual y el derecho a la felicidad, ¿qué sentido puede dársele a la noción del deber y obediencia filial?

Los dones ofrecidos por los padres reclaman también correspondencias. Cuando lo que se encuentra es el desinterés, la baja intensidad afectiva y los

demás intereses primando siempre sobre los de los padres, se instala la decepción, que como desgarramiento subjetivo sustenta distintos tipos de violencia en la familia.

La familia juega en la transmisión un papel primordial y aporta a sus descendientes un recorte singular de aquello que la cultura propone en cada época y lugar, así como el armado de una historia familiar, trama significativa que da cuenta de un origen, [...] y que permite asegurar la continuidad y el encadenamiento de las generaciones. ¿Qué transmite? Un argumento que el sujeto desarrollará en el trayecto de la vida. (Rojas y Sternbach, p. 91)

Pero no es solo en el orden de la indicación y del aprendizaje social en que ella actúa, ya que la representación psíquica del deseo y de ley constitutivos de las determinaciones del ser se conforma en el vínculo con los padres y con el parentesco.

Cuando en esa tensión fundante entre el deseo y la ley que la familia instaura, corredizos, ajustados a una lógica de la conveniencia, no solo de los hijos sino también de los progenitores, emerge el interrogante por la operación simbólica de la ley, es decir, por la consistencia de lo interdicto en la interioridad del sujeto y sus efectos en el vínculo social.

La exaltación de la familia como prótesis para las realizaciones individuales que la cultura de los derechos promueve la progresiva feminización de la sociedad y el exaltado lugar de lo materno en el hogar en contraste con el reconocido fenómeno de la caída del padre, las nuevas técnicas de engendramiento y el nuevo saber “psi” de la ciencia, que sustituye y desvaloriza el saber parental, indican que en el análisis de los síntomas sociales y subjetivos contemporáneos es necesario ingresar, además de las determinaciones socio políticas (el modelo neoliberal), las definitivas transformaciones ideológicas, el vaciamiento de las instancias tradicionales de control social, a las que estamos asistiendo, para interpretar la complejidad cultural que los actuales malestares culturales transportan. Nuevas realidades y nuevos síntomas desafían nuestra creatividad y saber profesional.

No parece pertinente seguir exaltando todas las nuevas formas que la cultura convoca sin un riguroso

roso examen de los discursos que las sustentan y los nuevos escenarios que plantean a la relación entre los géneros, entre los cónyuges y entre los padres e hijos.

Finalmente, como profesionales, no podemos escuchar por fuera de las formas sintomáticas que caracterizan el tiempo histórico en el que vivimos ni por fuera del tiempo lógico del sujeto que demanda nuestra ayuda, porque corremos el riesgo de *patologizar* lo que constituyen signos de la época, o de trivializar los efectos subjetivos de las tensiones conflictivas o vacíos que la cultura propicia y que el vínculo familiar transporta.

### Referencias bibliográficas

- Cruz, Kronfly, Fernando. *La sombrilla planetaria*. Bogotá: Planeta, 1994.
- Freud, Sigmund. *El malestar en la cultura*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- Freud, Sigmund. *Psicología de las masas y análisis del yo*. Madrid: Alianza Editorial, 1989a.
- Freud Sigmund. *Introducción al narcisismo y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial, 1989b.
- Lipovetsky, Gilles. *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama, 1994.
- Millar, Alice. *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona: Tusquets Editores, 1998.
- Morton, Schatzman. *El asesinato del alma. La persecución del niño en la familia autoritaria*. México: Siglo XXI Editores, 1977.
- Rojas, María Cristina y Sternbach, Susana. *Entre dos siglos. Una lectura psicoanalítica de la posmodernidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 1997.
- Roudinesco Elizabeth. *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.